



IP TECHNOLOGIES SAS
NIT 900245045-8

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA

V: 2023

FECHA dd mm aaa

CONTRATO NÚMERO: BA-001

DATOS GENERALES

IDENTIFICACIÓN	NUMERO	DV	NUMERO DE CELULAR	NUMERO FIJO
CC NIT CE RUT				
CORREO ELECTRÓNICO				
DIRECCIÓN			BARRIO	
MUNICIPIO			USO	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATANTE				
IDENTIFICACIÓN	NUMERO		NUMERO DE CELULAR	NUMERO FIJO
CC CE				

PLANES MIPYMES INTERNET FIJO

VELOCIDAD (mbps)	VALOR UNICO DE INSTALACIÓN	FEE MENSUAL (12 meses)	FEE MENSUAL (24 meses)	FEE MENSUAL (36 meses)
300				
500				
1000				

PLANES RESIDENCIAL INTERNET FIJO

VELOCIDAD (mbps)	VALOR UNICO DE INSTALACIÓN	FEE MENSUAL (12 meses)
300		
500		
1000		

ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA ☐

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o lo diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios por el que pagara según el plan de su escogencia. Este contrato tendrá vigencia de _____ meses, contados a partir de la instalación del servicio. El plazo máximo de instalación es de 8 días hábiles para Pymes y quince (15) días hábiles para residenciales, contados a partir de la firma del presente documento. El perfeccionamiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y por ende, el cumplimiento de las CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES estipuladas en el presente documento están sujetas a la previa viabilidad técnica que para la INSTALACIÓN de los SERVICIOS DE COMUNICACIONES realice IP TECHNOLOGIES SAS. Solo si las condiciones técnicas son óptimas para prestar los SERVICIOS DE COMUNICACIONES se procederá a su INSTALACIÓN y se entenderá que el CLIENTE ha aceptado las condiciones, las que en adelante surtirán todos sus efectos. En caso de requerirse adecuaciones técnicas en las instalaciones del USUARIO, diferentes a las relacionadas en la instalación de los SERVICIOS, los valores y condiciones aplicables a las mismas serán informadas al CLIENTE y se podrán facturar en la cuenta del CLIENTE. Con la firma del presente documento, el CLIENTE autoriza expresamente a IP TECHNOLOGIES S.A.S para recibir la información, actualizaciones, ajustes y modificaciones a través nuestro sitio Web: www.ip.net.co y otros medios electrónicos, para lo cual se comprometo a consultar permanentemente dicha página. **PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO:** 1) Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento; 2) suministrar información verdadera; 3) hacer uso adecuado de los equipos y los servicios; 4) no divulgar ni acceder a pornografía infantil; 5) avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable; 6) No cometer o ser partícipe de actividades de fraude. El contenido de las **CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** se encuentra publicado en nuestro sitio web www.ip.net.co y contempla entre otros los siguientes aspectos. 1). Partes que constituyen el contrato, 2) Servicios contratados, 3) Objeto del contrato, 4) Duración del contrato, 5) Pago y forma de pago de los servicios, 6) Precio del servicio, 7) Mecanismos de atención al usuario, 8) Trámites de PQR, 9) Derechos y Obligaciones de las partes, 11) Adiciones y modificaciones, 12) Entrega de la factura, 14) Otras condiciones para la prestación de los servicios, 16) Responsabilidad y seguridad en la red, 17) Comunicaciones, 18) Cesión del contrato 19) Causales de suspensión del servicio, 20) Anexos, 21) Causales de terminación, 22) Causales de Incumplimiento, 23) Condiciones especiales de los servicios de telecomunicaciones, 24) Disposiciones varias. **EL CLIENTE** tiene derecho a retractarse de lo aquí pactado en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a partir de la celebración de este contrato, excepto cuando la prestación del servicio haya iniciado.

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA

AUTORIZACIÓN DE CONSULTA Y REPORTE DE DATOS DEL CLIENTE A CENTRALES DE BANCOS: El Cliente da consentimiento expreso e irrevocable a IP TECHNOLOGIES SAS para: (i) Consultar en las centrales de riesgo la información para conocer su desempeño como deudor, capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederle un crédito; (ii) reportar a las centrales de riesgo datos tratados o sin tratar, así como datos sobre cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones por concepto de la ejecución del contrato o de cualquier otra obligación que haya adquirido con La Compañía; (iii) Suministrar a las centrales de información datos relativos a sus solicitudes de crédito, así como a otros atinentes a sus relaciones comerciales, financieras y en general socio económicas, que no haya entregado o no consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos y (iv) conservar y procesar en La Compañía, en la entidad que sea acreedora y en las centrales de riesgo, la información indicada en los literales anteriores; (v) Reportar a las centrales de información de riesgo, que administren bases de datos, la información sobre el comportamiento de mis obligaciones, especialmente las de contenido patrimonial que adquiera para con la Compañía, así como la información veraz, pertinente, completa, actualizada y exacta, de mi desempeño como deudor, después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa; (vi) Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y también por intermedio de cualquiera de las superintendencias que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales si fuera el caso; (vii) Conservar la información reportada en la base de datos de la central de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos, y (viii) Consultar en las listas internacionales expedidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las demás que tengan carácter vinculante para Colombia o en los registros o listados nacionales de personas señaladas de tener vínculos con los delitos de lavado de activos financiación del terrorismo o sus delitos fuente u otras emitidas por organismos judiciales y de control establecidas en el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de este documento y haberlo comprendido a cabalidad, por lo cual en señal de entendimiento y aceptación de sus alcances e implicaciones, lo suscribo.

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA

AUTORIZACION PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: En cumplimiento de la normatividad prevista para la protección de datos personales vigente en el territorio nacional, Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y las normas que la modifiquen o adicionen, EL CLIENTE y su Representante han sido informados que: 1) IP TECHNOLOGIES S.A.S actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales recolectados en virtud de la presente relación contractual de los cuales EL CLIENTE y/o su Representante sean titulares.. 2) Los datos personales de EL CLIENTE y/o su Representante son recaudados para la suscripción del presente convenio y todas las actividades relacionadas con la ejecución del mismo. 3) Sobre la finalidad y el tratamiento al que será sometida la información suministrada por EL CLIENTE y/o su Representante, la cual consiste en recolectar, almacenar, usar, verificar, circular, entregar, publicar, registrar, administrar, confirmar, verificar, referenciar, suprimir y actualizar la información de carácter personal suministrada o que recolecte IP TECHNOLOGIES S.A.S en virtud y desarrollo de la relación contractual. 4) Es de carácter facultativo responder preguntas o suministrar información que verse sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad. 5) EL CLIENTE y/o su Representantes tienen el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales, y demás derechos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes. 6) Los canales o procedimientos dispuestos por IP TECHNOLOGIES S.A.S para ejercer tales derechos y sus responsables, así como las finalidades generales y políticas para el tratamiento de la información por suministrada por EL CLIENTE y/o su Representantes, están contenidas en el MANUAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES publicado en la página web www.ip.net.co sobre el cual IP TECHNOLOGIES S.A.S se reserva el derecho de modificar en cualquier momento. Cualquier cambio será publicado oportunamente en la referida página web. 7) Cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puede ser solicitada en la Calle 127 No 7-47 oficina 201 en la ciudad de Bogotá D.C, o al teléfono (1) 7460160. 8) IP TECHNOLOGIES S.A.S garantiza la confidencialidad de la información suministrada, salvo requerimiento de autoridad Judicial o Administrativa, o en el evento de requerirse para asumir su defensa en proceso judicial, extrajudicial o administrativo. En consecuencia, teniendo en cuenta lo anterior, EL CLIENTE y su Representante autorizan de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a IP TECHNOLOGIES S.A.S para tratar los datos personales recolectados

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA

OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del presente contrato EL PROVEEDOR se compromete a prestar a EL USUARIO el servicio de INTERNET BANDA ANCHA, conforme se indica en este documento y en la forma establecida en las condiciones de prestación del servicio y su correspondiente anexo técnico

DURACIÓN Y PRÓRROGA AUTOMÁTICA: La duración del presente contrato será de un (1) año o el que a escogencia de EL USUARIO, se indique en los planes disponibles en este documento, y empezará a regir a partir de la entrega formal del servicio al USUARIO. Los servicios se renovarán automáticamente en los mismos términos y condiciones pactados en periodos sucesivos de un (1) año de vigencia a partir de la primera prórroga, salvo que se establezca de otra manera por las partes en los documentos anexos al presente contrato.

PRECIO DEL SERVICIO: EL USUARIO debe cancelar, oportunamente y en las condiciones informadas por IP TECHNOLOGIES lo correspondiente al plan de LOS SERVICIOS contratados. **EL CLIENTE** declara expresamente haber entendido y leído el presente contrato así como las condiciones de prestación del servicio de internet, conviniendo entre las partes que las características del servicio, así como la totalidad de las condiciones, técnicas, económicas, comerciales, y legales han sido negociadas y pactadas de mutuo acuerdo.

EL CLIENTE deberá manifestar por escrito, su voluntad de no renovar el contrato, con treinta (30) días de anterioridad a la fecha prevista para dicha terminación.

NOMBRE

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

FIRMA